

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 28 de fecha 21 de noviembre de 1995

SON LAS 8:55 HORAS

SECRETARIO: II.B.3. Asunción, 15 de noviembre de 1995. M.H.C.D. Nº 225/95. Señor Presidente: Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese alto cuerpo legislativo, el proyecto de Ley, "QUE AUTORIZA AL FERROCARRIL CENTRAL PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, UNA FRACCION DE TERRENO, PARTE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FINCA Nº 15159, DISTRITO LA CATEDRAL DEL CITADO MUNICIPIO", presentado por el Diputado Nacional Marcelo Duarte y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 1995.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con nuestra más distinguida consideración.

JUAN CARLOS RAMIREZ MONTALBETTI, Presidente H.Cámara de Diputados. JUAN CARLOS ROJAS CORONEL, Secretario Parlamentario.

AL EXCMO.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ESC. MILCIADES RAFAEL CASABIANCA

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 7 de fecha 18 de abril de 1996

SON LAS 09:00 HORAS

Los puntos siguientes del orden del día: 11, 12,13 y 14, a pedido de la Comisión de Asuntos Municipales, van a tener una sola fundamentación, porque se refieren al mismo tema.

Lectura de los dictámenes.

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 27 de marzo de 1996. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, SEÑOR LUIS VICENTE BOGARIN MARECOS, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, UBICADA EN LA SEGUNDA COMPAÑÍA LAURELTY DEL CITADO MUNICIPIO", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje Nº 468 de fecha 22 de agosto de 1995.

Firman: Amado Enrique Yambay, Víctor Rodríguez Bojanovich, Manuel Ramón Elizeche y Pedro Pablo Ovelar".

"Asunción, 27 de marzo de 1996. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, SEÑOR CÉSAR DARÍO DOMÍNGUEZ, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, UBICADA EN LA NOVENA COMPAÑÍA ITAPUAMI DEL CITADO MUNICIPIO". Firman: Amado Enrique Yambay, Víctor Rodríguez Bojanovich, Manuel Ramón Elizeche y Pedro Pablo Ovelar".

"Asunción, 27 de marzo de 1996. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, PASANDO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y TRANSFIERE A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTO), UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN EL CUARTO BARRIO DE LUQUE, ASIENTO DE LA ESCUELA GRADUADA GENERAL ADRIÁN JARA DEL CITADO MUNICIPIO". Firman: Amado Enrique Yambay, Víctor Rodríguez Bojanovich, Manuel Ramón Elizeche y Pedro Pablo Ovelar".

"Asunción, 27 de marzo de 1996. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "QUE AUTORIZA AL FERROCARRIL CENTRAL PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, UNA FRACCIÓN DE TERRENO, PARTE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FINCA N° 15.159, DISTRITO DE LA CATEDRAL DEL CITADO MUNICIPIO", remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 225, de fecha 15 de noviembre de 1995. Firman: Amado Enrique Yambay, Víctor Rodríguez Bojanovich, Manuel Ramón Elizeche y Pedro Pablo Ovelar".

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el portavoz de la Comisión de Asuntos Municipales, señor Senador Víctor Rodríguez Bojanovich.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RODRÍGUEZ BOJANOVICH: Gracias, Presidente. Voy a referirme a los puntos 11 y 12 en primer lugar. Son proyectos de Ley que fueron remitidos por el Poder Ejecutivo, a través de los Mensajes 468 y 469, respectivamente. Por los mismos, se autoriza a la Municipalidad de Luque, a transferir a título gratuito a favor de sus actuales ocupantes, dos inmuebles que pertenecen al dominio privado municipal, ubicados en la jurisdicción del citado Municipio.

La aprobación de estas leyes, beneficiará a dos personas que sufren de impedimentos físicos. Son minusválidos, y a sus respectivas familias, que se encuentran ocupando los referidos inmuebles, desde los años 1990 y 1991, respectivamente, en carácter de arrendatarios de los terrenos municipales, conforme a la Ley Orgánica Municipal.

La Municipalidad de Luque, fundamenta su pedido en la Ley 622/90 Que establece Derechos y Privilegios a los Impedidos, como asimismo, en la situación de hecho, que se pretende legalizar. Los documentos obrantes en el expediente, reúnen los requisitos exigidos por la Comisión. Consecuentemente, recomendamos a esta Honorable Cámara, la aprobación de dichos proyectos en estudio.

Los puntos 13 y 14 serán fundamentados por los señores Senadores Elizeche y Pedro Pablo Ovelar, respectivamente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Quiero informar a este Senado, sobre una originalidad del planteamiento hecho a este Parlamento para la expropiación. Mandan la foto de los beneficiarios, en ambos casos, en donde claramente se nota el impedimento físico que tienen.

Entonces, vamos a poner a votación los puntos 11 y 12 ya fundamentados por el Senador Rodríguez Bojanovich, por separado.

Los que estén de acuerdo con el Mensaje 468, punto 11 del orden del día. Se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

Pasa a la Cámara de Diputados.

Los que estén de acuerdo con el Mensaje N° 469 del Poder Ejecutivo, punto 12, se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

Pasa a la Cámara de Diputados.

Los puntos 13 y 14, serán fundamentados por el señor Senador Pedro Pablo Ovelar.

SEÑOR SENADOR PEDRO PABLO OVELAR: Señor Presidente. Honorables Senadores: el proyecto de Ley que fue remitido por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 559, de fecha 12 de febrero de 1996, se trata de la desafectación de un inmueble destinado para plaza, edificio público, asiento de la Escuela Graduada N° 2.376 General Adrián Jara, ubicada en el Municipio de Luque.

La mencionada escuela, ocupa el predio desde el año 1982 y en la misma, se imparte la enseñanza primaria, desde el Pre-escolar hasta el sexto grado, en los turnos mañana y tarde y a sus aulas acuden 520 alumnos. Por las limitaciones de infraestructura en que se encuentra la escuela, cada año, muchos niños, no pueden ser matriculados y el Ministerio de Educación exige a la escuela, legalizar la situación de hecho para permitir las mejoras necesarias, razón que justifica la sanción de la Ley correspondiente.

La Ley Orgánica Municipal, posibilita la desafectación de un inmueble del dominio público, cuando el interés de la comunidad así lo exige. En este caso está plenamente justificado el interés de la comunidad, ya que se pretende garantizar a los niños, uno de los derechos fundamentales, consagrado por nuestra Constitución, cual es la educación.

Por estas breves consideraciones, la Comisión aconseja la aprobación del proyecto de Ley en estudio. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se pone a votación el proyecto de Ley fundamentado por el señor Senador Pedro Pablo Ovelar. Los que estén de acuerdo, se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

Pasa a la Cámara de Diputados.

El punto 14 del orden del día va a fundamentar el Senador Manuel Ramón Elizeche.

SEÑOR SENADOR MANUEL RAMÓN ELIZECHE: Señor Presidente, señores Senadores: este proyecto de Ley en estudio, tiene la aprobación de la Cámara de Diputados que a través de la cual, se autoriza al Ferrocarril Central Carlos Antonio López, a transferir a título oneroso a la Municipalidad de Asunción, parte de un inmueble para la apertura y prolongación de la Avenida España, en el tramo comprendido entre las calles Tacuary y Paraguari.

La prolongación de la Avenida España, a través de la playa de maniobras del Ferrocarril Central Carlos Antonio López, permitirá un importante mejoramiento de las condiciones del tráfico vehicular de acceso y salida al sector céntrico de la ciudad y puede considerarse altamente beneficioso, para el contexto vial capitalino que actualmente se encuentra muy congestionado, especialmente en horas pico.

Por estas breves consideraciones, la Comisión aconseja la aprobación de este proyecto de Ley que, repito, viene con media sanción de la Cámara de Diputados. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Carlos Romero Pereira.

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: Presidente: yo estoy totalmente de acuerdo, además los que sufrimos los embotellamientos infernales de la Avenida España, todos los días, vemos con muy buenos ojos este proyecto. Yo creo que nadie puede oponerse a que la ciudad vaya mejorando la circulación y ella se haga más fluida. Pero me preocupa, Presidente un hecho.

Sabemos, sobre todo los que estamos hace años en la Comisión de Hacienda, que la situación económica y financiera del Ferrocarril es angustiosa, por eso, no sé si es pertinente en este estadio de la discusión, hablar de algo que no tiene mucho que ver con lo que el Ferrocarril y la Municipalidad hayan acordado, pero sí tiene que ver con el destino que el Ferrocarril le va dar a ese dinero. Quiero dejar esta preocupación. Quizás, todavía haya tiempo para que los miembros de la Comisión de Asuntos Municipales se interesen, quizás también la Comisión de Hacienda, a través de alguna iniciativa que podamos presentar, podamos conocer qué es lo que el Ferrocarril piensa hacer con ese dinero y con un patrimonio, que es muy valioso. Inclusive se habló ya de que debería mudarse la Estación Central hacia otra área, como Botánico, para salir del centro, a fin de que toda esa cantidad de edificios que tienen un valor prácticamente incalculable, pueda redundar en alguna forma, en la mejora de la infraestructura... Quisiera saber si existe algún proyecto concreto, de utilización de estos fondos, por parte del Ferrocarril o es que va a ir al gasto ordinario, simplemente, para pagar sueldos, etc. No sé si es posible que nos informáramos acerca de eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a trasladar la pregunta al miembro informante. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Manuel Ramón Elizeche.

SEÑOR SENADOR MANUEL RAMÓN ELIZECHE: Señor Presidente: en relación con la inquietud del colega preopinante, quisiera complementar mi exposición diciendo que, los beneficios obtenidos en la transferencia, serán incluidos en el Presupuesto del Ferrocarril Central Carlos Antonio López, para desarrollar proyectos prioritarios que esta institución debe encarar.

El proyecto cuenta con la aprobación del Consejo de Privatización y con intervención de la Contraloría General de la República. La transferencia del inmueble debe ser autorizada por Ley, para

cumplir con las normas previstas en la Ley de Organización Administrativa, en lo referente a las enajenaciones. Es todo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. De todos modos tomamos nota, dejamos constancia en acta de la preocupación del Senador Romero Pereira.*

Corresponde poner a votación el proyecto de Ley presentado y que obra en el Mensaje N° 225 de la Cámara de Diputados, punto 14. Los que estén de acuerdo, se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

Queda sancionado y pasa al Poder Ejecutivo.

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones N° 45 de fecha 9 de abril de 1996

SON LAS 9:00 HORAS

SECRETARIO: *II.F.6.b) Asunción, 27 de marzo de 1996. HONORABLE CÁMARA DE SENADORES: Vuestra Comisión de ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "QUE AUTORIZA AL FERROCARRIL CENTRAL PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UNA FRACCIÓN DE TERRENO, PARTE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FINCA N° 15159, DISTRITO "LA CATEDRAL" DEL CITADO MUNICIPIO", remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 225 de fecha 15 de noviembre de 1995.*

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

AMADO E. YAMBAY, presidente. VÍCTOR RODRÍGUEZ B., vicepresidente. MANUEL R. ELIZECHE, relator. Miembro: PEDRO PABLO OVELAR.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*